



ORE/005/12.

Mérida, 6 de Febrero de 2012.

Ciudadana:

**Prof. Elianne Estecche Illescas**

**Decana (E) Presidenta y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes:

**COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU AGENDA ORDINARIA N° 03 de FECHA 06 DE FEBRERO DE 2012.**

**3.1. Comunicación del Br. Calderón Altamiranda, Carlos Luis, C. I. N° 19.236.416, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por causas no imputables.**

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece retirado por reglamento en el período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.



**3.2. Comunicación del Br. Bonilla Piva, Gianfranco, C. I. N° 19.422.671,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período A-2010.
- d) No realizó inscripción en el período A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.3. Comunicación de la Br. Cadenas Guerrero, Ariamis Samantha, C. I. N° 18.965.949,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para realizar las pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 por vía de excepción para la inscripción de las pasantías.



**3.4. Comunicación del Br. Monzón Nava, Carlos Julio, C. I. N° 16.199.221,** estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para poder continuar cursando la Carrera de Derecho.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2007 y A-2008 y aplazado en 2 asignaturas.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2009, A-2010 y A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.5. Comunicación de la Br. Guerrero Rivas, Lilia Yamileth, C.I. N° 20.199.881,** quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción de la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por falta de información.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una puntuación de 52,030 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas período U-2012 por extemporánea.



**3.6. Comunicación de la Br. Valero Gutiérrez, Adriana Paola, C. I. N° 21.182.421**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece retirada por reglamento en el período U-2011.
- d) Aparece ausente en el período A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.7. Comunicación del Br. Rangel Contreras, Malco Inocente, C. I. N° 4.490.289**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura y tiene récord académico.
- c) Aparece ausente en el período A-2009.
- d) No realizó inscripción en el período A-2010 y A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.



**3.8.** Comunicación de la Br. **Stacchiotti Carrasquilla, Dalida Rosa, C. I. N° 9.580.898**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita recuperación de cupo por causas ajenas a su voluntad.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia para el período A-2012 con una puntuación de 66,970 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, por cuanto aun no está inscrita en la Universidad.

**3.9.** Comunicación de la Br. **Obando Obando, Ingris Elizabeth, C. I. N° 17.662.525**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado.

**3.10.** Comunicación de la Br. **Martínez Zapata, Leomarg Franscheska, C.I. N° 21.157.425**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2012 por causas no imputables.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura y tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en el período A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.11. Comunicación de la Br. Contreras Quintero, Yoselin del Valle, C. I. N° 20.828.596,** quien solicita asignación de cupo para la Carrera de Derecho Presencial debido a que ha presentado la prueba de selección en varias oportunidades sin haber podido aprobarla ni ser asignada.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial pero no salió asignada.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El Consejo de Facultad no puede asignar los cupos de esa manera.

**3.12. Comunicación de la Br. Contreras Quintero, Johandra Mayerling, C. I. N° 23.493.665,** quien solicita asignación de cupo para la Carrera de Derecho Presencial debido a que ha presentado la prueba de selección en varias oportunidades sin haber podido aprobarla ni ser asignada.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial pero no salió asignada.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El Consejo de Facultad no puede asignar los cupos de esa manera.



**3.13.** Comunicación de la Br. **González Carabia, Betsy Joselyn, C. I. N° 19.195.133**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura y tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en el período A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.14.** Comunicación del Br. **Hernández Suárez, Alvaro Alejandro, C. I. N° 23.923.922**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita el retiro de todas las asignaturas del período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012.
- b) Aparece inscrito en el período U-2012 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud. Al bachiller se le aprueba el diferimiento de inicio de clases para el período U-2013 y debe reincorporarse en el mes de Julio de 2012.

**3.15.** Comunicación de la Br. **Acevedo Lemus, Nathaly, C.I. N° 19.592.145**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período



A-2010.

- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción en el período A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.16.** Comunicación de la Br. **Díaz Parra, Janeth Liliana, C.I. N° 14.022.794**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por falta de documentos.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una puntuación de 72,015 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por extemporánea.

**3.17.** Comunicación de la Br. **Bastidas Pérez, Asunción, C. I. N° 10.051.869**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2010 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 por vía de excepción para la





presentación y defensa de la tesis de grado e inscripción del servicio comunitario.

**3.18.** Comunicación de la Br. **Vera Quevedo, Gaby Elena, C. I. N° 22.657.921**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita se le permita presentar el examen de la materia de arrastre Lecto Escritura y Metodología del Estudio, debido a que q no pudo presentar la prueba en la fecha correspondiente por haber sufrido un accidente de tránsito.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 6 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud. El bachiller debe presentar la prueba con alguno de los profesores de la materia en su segunda y última oportunidad el día 02/03/2012.

**3.19.** Comunicación del Br. **Parada Durán, Gerardo Armando, C. I. N° 9.463.220**, quien solicita asignación de cupo para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) debido a que ha presentó la prueba de selección sin haber podido aprobarla ni ser asignado.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) pero no salió asignado.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El Consejo de Facultad no puede asignar los cupos de esa manera.

**3.20.** Comunicación del Br. **Picón Rujano, José Froilán, C. I. N° 8.089.376**, quien solicita asignación de cupo para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) debido a que ha presentado la prueba de selección sin haber podido aprobarla ni ser asignado.



- a) Dice ser egresado de la Facultad de Ingeniería en la Carrera de Ingeniería Forestal, más no aparece registrado por el sistema de OCRE como egresado.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. El Consejo de Facultad no puede asignar los cupos de esa manera.

**3.21.** Comunicación de la Br. **Huérfano Escalante, Aura Margoth, C.I. N° 18.256.848**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por problemas de salud.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2011 con una puntuación de 89,960 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por extemporánea.

**3.22.** Comunicación de la Br. **Rodríguez Sánchez, Isamar del Carmen, C.I. N° 20.847.457**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 por motivos laborales.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una puntuación de 55,970 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 por extemporánea.



**3.23.** Comunicación del **Br. Parada Jaimes, Wilder José, C. I. N° 16.605.935**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la realizar las pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.
- d) Tiene pendiente para culminar la Carrera el Servicio Comunitario y las pasantías.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 por vía de excepción para la presentación del informe final de las pasantías e inscripción del servicio comunitario.

**3.24.** Comunicación del **Br. Parra Ramírez, Jesús Alberto, C. I. N° 10.714.250**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita recuperación de cupo para continuar cursando la Carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2003.
- d) No realizó inscripción del período U-2004 al período U-2012.



**SE SUGIERE:** Aprobar la recuperación de cupo. Debe presentar la Prueba de Selección el próximo mes de marzo, para reingresar al Ciclo Introdutorio A-2013.

**3.25.** Comunicación de la Br. **León Rey, Yillian Yoshana, C. I. N° 17.340.622**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa del trabajo de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 por vía de excepción para la presentación y defensa del trabajo de grado.

**3.26.** Comunicación del Br. **Garaboto Bravo, Anthony David, C.I. N° 24.494.380**, quien solicita diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 73,970 puntos.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

**3.27.** Comunicación de la Br. **Quintero Morillo, Diohanney Coromoto, C. I. N° 18.055.776**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2007.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Incurso en medida de bajo rendimiento estudiantil para el período U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2010 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud para el 2012, pero se le aprueba la solicitud de reincorporación para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio.

**3.28.** Comunicación de la Br. **Sus Ramírez, Desireé María Andreina, C.I. N° 20.200.067**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.

- a) Aparece asignada por OFAE para la carrera de Derecho Presencial para el período A-2011 con una puntuación de 62,240 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.29.** Comunicación de la Br. **Rojas Quintero, Jully Inmaculada, C. I. N° 8.334.950**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación del informe final de las pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1991.



- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) Incurra en medida de bajo rendimiento estudiantil para el período U-1992.
  
- d) No realizó inscripción del período U-1997 al período U-2001 y del período U-2006 al período U-2012.
- e) Tiene pendiente para culminar la Carrera el Servicio Comunitario y las pasantías.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado e inscripción del servicio comunitario.

**3.30.** Comunicación de la Br. **Cordero Martínez, Margarita del Carmen, C. I. N° 19.774.914**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011
- d) No realizó inscripción en el período A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

**3.31.** Comunicación del Br. **Gutiérrez Avendaño, Edfran Gregorys, C. I. N° 17.523.543**, quien realizó retiro definitivo voluntario para desvincularse de la ULA en el año 2007, y actualmente fue asignado por OFAE por prueba de



selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012, por lo que solicita, le sean reconocidas las 3 materias del Ciclo Introdutorio y 3 materias del Ciclo Profesional anteriormente cursadas y aprobadas.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Realizó retiro definitivo voluntario para desvincularse de la ULA en el período U-2006.
- d) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial y fue asignado por OFAE para el período A-2012 y aparece inscrito en OCRE para el período A-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reconocimiento de materias e inscripción en el período U-2012.

**3.32.** Comunicación de la Br. **Quintero de Moreno, Alirangela Thais, C. I. N° 7.958.646**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para culminar la Carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1989.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2004 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 a realizarse en el mes de Julio de 2012.



**3.33.** Comunicación de la Br. **Rangel Rondón, Wuengy Paola, C.I. N° 20.831.968**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Ciencias Políticas en el Período U-2012.
- b) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período U-2013. Debe reincorporarse para el mes de Julio de 2012.

**3.34.** Comunicación de la Br. **Bautista Contreras, Ana Jesús, C. I. N° 5.738.207**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para culminar la Carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1997.
- a) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- b) Realizó retiro legal en el período U-1999.
- c) No realizó inscripción del período U-2002 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 a realizarse en el mes de julio de 2012.

**3.35.** Comunicación del Br. **Febres Martos, Carlos Roberto, C. I. N° 16.266.748**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período





U-2005.

- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 a realizarse en el mes de julio de 2012.

**3.36.** Comunicación de la **Br. Linares González, Caribay Bonizzu, C.I. N° 17.456.020**, estudiante de la Escuela de Criminología quien solicita cambio de opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período N-2010
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 6 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud a trámite de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial a realizarse del 6/02/2012 al 10/02/2012. Su expediente será analizado junto a todas las otras solicitudes que se reciban.

**3.37.** Comunicación de la **Br. Castro de Valero, Yudy del Carmen, C.I. N° 8.083.569**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012 con una puntuación de 74,030 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la Solicitud por extemporánea.



**3.38.** Comunicación del Br. **Barrios Ramírez, Félix Rafael, C.I. N° 16.444.196**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 10/12/2004.

**SE SUGIERE:** Se admite su solicitud a trámite. Debe esperar la programación de equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas aproximadamente para el mes de Mayo.

**3.39.** Comunicación de la Br. **Ramírez, Génesis Alejandra, C.I. N° 21.570.033**, quien presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial sin quedar asignada ni en el primer corte ni en el segundo, a pesar de tener una puntuación de 62,985, por lo que solicita se le admita la planilla F3C de manera extemporánea debido a que no se encontraba en el país.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial sin ser asignada.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea. El trámite de la FC3, no depende la Facultad, sino de OFAE.

**3.40.** Comunicación de la Br. **Simanca Moreno, Harem Joana, C. I. N° 18.354.396**, estudiante de la Escuela de Criminología quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la inscripción de las pasantías para la entrega del informe final de las mismas.



- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables por vía de excepción para la entrega del informe final de las pasantías e inscripción del servicio comunitario.

**3.41.** Comunicación del Br. **Valero, José Gregorio, C. I. N° 14.467.997**, estudiante de la Escuela de Criminología quien solicita reinscripción de la materia Predicción Estadística, la cual retiro en el actual período U-2012 por problemas personales, sin embargo, nunca dejó de asistir a las clases y presentó las primeras evaluaciones.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2008.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el en el período U-2012 con 7 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de manera excepcional, siempre que no haya perdido la materia por inasistencia o haya dejado de presentar alguna evaluación.

**3.42.** Comunicación del Br. **Lozano Dávila, Yeinson José, C.I. N° 18.966.984**, quien solicita recuperación de cupo para continuar cursando la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.



- c) Aparece ausente en los períodos A-2008 y A-2009.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2010 y A-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de recuperación de cupo por ante la Oficina de OFAE.

**3.43.** Comunicación del Br. **Zerpa Maso, Ramón Alberto, C. I. N° 19.997.201**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2012 por causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece retirado por reglamento en los períodos U-2008 y
- d) U-2009.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2011 y U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introductorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.  
Director O. R. E.



JCF/mk